MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS-2024- 005268 /AFINA–GRUFI-29.6

Tuluá, Valle del Cauca, 27 de junio de 2024

Señor mayor
ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO
Jefe Administrativo ESBOL
Kilómetro 1 Vía la Rivera
Ciudad

Dando respuesta a la subsanación de la evaluación económica realizada por los proponentes del proceso de contratación número PN ESBOL SA MC 002 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" **LOTE 1** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR" **LOTE 2** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ", respetuosamente me permito enviar a mi Mayor, la siguiente puntuación:

De acuerdo al apéndice 2 el presupuesto estimado para la evaluación económica (pee) del **lote nro. 1 Esbol** es la suma de: ciento setenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos, ($172.748.764,4) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos

- Indicadores de Capacidad Financiera

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
A) INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente Dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.00
B) RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total Dividido Activo Total	Menor o igual a 0,70
C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional Dividido en los Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1.5
D) CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos Pasivo Corriente	50% del presupuesto oficial
E) CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado.	Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.

- Indicadores de Capacidad Organizacional

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
f) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional Dividido por Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
g) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional Dividido por Activo Total	Mayor o igual a 0,03

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las empresas CONSORCIO SIA+A y el CONSORCIO INSIGNIA contra el CONSORCIO MC-MNTY donde indican que Conforme a lo descrito en literal *X) de las causales de rechazo "Si la respuesta de la pregunta OFERTA ECONOMICA – VALOR DE ADJUDICACIÓN planteada en el SECOP II la cual se requiere sea diligenciada por valor de $*

1.000.000.000,00 para el lote 1 y $900.000.000,00 para el lote 2, sin que se supere el valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación.", debería ser rechazado dado que no cumplió con lo estipulado en este literal.

Por tanto si se acepta las observaciones ya que, una vez revisado las ofertas económicas, el proponente CONSORCIO MC-MNTY, diligencio de forma errónea en la oferta de adjudicación en la plataforma del SECOP II, sin embargo, enviaron las propuestas económicas como corresponden con los valores establecidos en el Apéndice 2, así las cosas me permito informar que al verificar el pliego de condiciones definitivo numeral 2 **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO** numeral *x) Si la respuesta de la pregunta OFERTA ECONOMICA – VALOR DE ADJUDICACIÓN planteada en el SECOP II la cual se requiere sea diligenciada por valor de$ 1.000.000.000,00 para el lote 1 y $900.000.000,00 para el lote 2, sin que se supere el valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación.*

Por tal motivo no se tiene en cuenta para ser calificada dentro del componente económico, quedando solo seis (06) oferentes que cumplen con los estándares requeridos.

PANAM INGENIEROS SAS **NIT: 900511471 3** **INFORMACIÒN FINANCIERA CORTE 31/12/2023**				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACION**
INDICE DE LIQUIDEZ, deberá ser igual o superior a (1)	X 2,45			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al a 0,70	X 0,39			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES deberá ser superior o igual a 1.5	X 17,67			
CAPITAL DE TRABAJO 50% PRESUPUESTO OFICIAL $1.000.000.000	X $ 5.045.165.808,00			
Capacidad residual del proceso de contratación (Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado - Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.)	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO deberá ser igual o superior a 0.02	X 0,52			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO deberá ser superior o igual a 0.03	X 0,31			

FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO **NIT: 91487548-5** **INFORMACIÒN FINANCIERA CORTE 31/12/2023**				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACION**
INDICE DE LIQUIDEZ, deberá ser igual o superior a (1)	X 34,47			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al a 0,70	X 0,11			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES deberá ser superior o igual a 1.5	X 35,96			
CAPITAL DE TRABAJO 50% PRESUPUESTO OFICIAL $1.000.000.000	X $ 1.057.689.777,00			
Capacidad residual del proceso de contratación (Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado - Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.)	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO deberá ser igual o superior a 0.02	X 0,22			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO deberá ser superior o igual a 0.03	X 0,19			

UT COINSI FEXXA 2021 INFORMACIÒN FINANCIERA CORTE 31/12/2023				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACION**
INDICE DE LÍQUIDEZ, deberá ser igual o superior a (1)	X 63,88			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al a 0,70	X 0.35			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES deberá ser superior o igual a 1.5	X 89,00			
CAPITAL DE TRABAJO 50% PRESUPUESTO OFICIAL $1.000.000.000	X $ 4.339.583.615,40			
Capacidad residual del proceso de contratación (Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado - Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.)	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO deberá ser igual o superior a 0.02	X 0.41			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO deberá ser superior o igual a 0.03	X 0.23			

CONSORCIO EL MILAGROSO INFORMACIÒN FINANCIERA CORTE 31/12/2023				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACION**
INDICE DE LÍQUIDEZ, deberá ser igual o superior a (1)	X 78,39			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al a 0,70	X 0.09			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES deberá ser superior o igual a 1.5	X			
CAPITAL DE TRABAJO 50% PRESUPUESTO OFICIAL $1.000.000.000	X 1.317.985.465			
Capacidad residual del proceso de contratación (Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado - Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.)	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO deberá ser igual o superior a 0.02	X 0.19			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO deberá ser superior o igual a 0.03	X 0.16			

CONSORCIO SIA+A INFORMACIÒN FINANCIERA CORTE 31/12/2023				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACION**
INDICE DE LÍQUIDEZ, deberá ser igual o superior a (1)	X 14.05			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al a 0,70	X 0.49			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES deberá ser superior o igual a 1.5	X 80.71			
CAPITAL DE TRABAJO 50% PRESUPUESTO OFICIAL $1.000.000.000	X $ 1.327.539.586,00			
Capacidad residual del proceso de contratación (Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado - Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.)	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO deberá ser igual o superior a 0.02	X 0.56			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO deberá ser superior o igual a 0.03	X 0.19			

CONSORCIO INSIGNIA INFORMACIÒN FINANCIERA CORTE 31/12/2023				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACION**
INDICE DE LIQUIDEZ, deberá ser igual o superior a (1)	X 2110,68			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al a 0,70	X 0.02			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES deberá ser superior o igual a 1.5	X 655,92			
CAPITAL DE TRABAJO 50% PRESUPUESTO OFICIAL $1.000.000.000	X $ 1.339.128.869,00			
Capacidad residual del proceso de contratación (Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado - Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.)	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO deberá ser igual o superior a 0.02	X 0,05			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO deberá ser superior o igual a 0.03	X 0,05			

Una de las anteriores fórmulas se escogerá al segundo día hábil siguiente a la fecha establecida como plazo máximo para la presentación de propuestas, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

Una vez consultada la TRM del 19/06/2024, fuente: https://www.dolar-colombia.com/ Indica el valor de $4.101,87 por tal razón se utilizará la formula número 3.

✓ **FORMULA No. 3 MENOR PRECIO:**

Se otorgarán cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio
PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 40

Nota 1: cuando en la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgarán los cuarenta (40) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Nota 2: cuando para la evaluación económica se habiliten sólo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

Resultados de aplicación de fórmulas:

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
CONSORCIO INSIGNIA	$ 164.111.326,16	40,00
UT COINSI FEXXA 2021	$ 167.479.946,85	39,20
CONSORCIO MILAGROSO	$ 167.859.011,25	39,11
PANAM INGENIEROS SAS	$ 167.894.910,25	39,10
FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	$ 168.230.703,37	39,02
CONSORCIO SIA+A	$ 169.259.234,38	38,78

Atentamente,

Intendente Jefe **JULIÁN ANDRÉS PLAZA PAZ**
Evaluador Comité Financiero y Económico

Elaboró: IJ. Julián Andrés Plaza Paz
ESBOL-GUCON

Revisó: IJ. Julián Andrés Plaza Paz
ESBOL-GUCON

Fecha de elaboración: 27/06/2024
Ubicación: Z:\Mis Documentos 2024

Kilometro 1 vía la rivera
Teléfonos: 3505596783
esbol.gucon-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA